



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

4914 Aprobación inicial de la modificación de crédito, anual número 20, al Presupuesto Municipal de 2024, en la modalidad de transferencia de crédito.

El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2024, ha aprobado inicialmente el expediente de la modificación de crédito al Presupuesto Municipal del ejercicio, en la modalidad de transferencia de crédito, anual n.º 20, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169, en relación con los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días, al efecto de que los interesados a que se refiere el artículo 170 de dicho Texto legal puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Puerto Lumbreras, 27 de septiembre de 2024.—La Alcaldesa, María Ángeles Túnez García.